



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/ MBA/ MFVK

105256

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", ID N°2345-108-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2367/

LAS CONDES, 14 JUL 2026

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal, y el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece la subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2238 de fecha 02 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", ID N°2345-108-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha de 09 de julio de 2026.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", ID N°2345-108-LE26, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:
- W

#	Fecha y hora	Preguntas ingresadas	Respuestas
1	08-07-2026 10:06:29	Los certificados de experiencia deben ser si o si relacionados con eventos? pueden ser de servicios de alimentación prestados para casinos de instituciones	Remitirse a lo establecido en el numeral A.4.2., de las Bases Administrativas
2	08-07-2026 11:08:01	Dice en Otras consideraciones, el contratista deberá entregar limpio los puntos habilitados para la prestación del servicio, esto se refiere solo a la zona de carpa cocina que nos entregaran? no de todo el recinto (baños, terraza ejemplo)	El contratista deberá entregar limpio el o los sectores donde se preste el servicio de banqueteria, y el espacio designado para equipamiento y montaje, indicado en el punto e. del numeral B.4. de las Baes técnicas.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-108-LE26.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Gestion y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
MBV

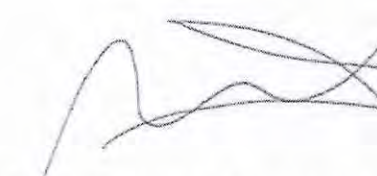
Propuesta de respuestas foro “SERVICIO DE
BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL
FUNCIONARIO MUNICIPAL”, ID N°2345-108-LE26.

LAS CONDES, 09 de julio de 2026.

PROPUESTA RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL FORO

“SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”
ID N°2345-108-LE26

#	Fecha y hora	Preguntas ingresadas	Respuestas
1	08-07-2026 10:06:29	Los certificados de experiencia deben ser si o si relacionados con eventos? pueden ser de servicios de alimentación prestados para casinos de instituciones	Remitirse a lo establecido en el numeral A.4.2. de las Bases Administrativas.
2	08-07-2026 11:08:01	Dice en Otras consideraciones, el contratista deberá entregar limpio los puntos habilitados para la prestación del servicio, esto se refiere solo a la zona de carpa cocina que nos entregaran? no de todo el recinto (baños, terraza ejemplo)	El contratista deberá entregar limpio el o los sectores donde se preste el servicio de banquetería, y el espacio designado para equipamiento y montaje, indicado en el punto e. del numeral B.4. de las Bases técnicas.


CAROLINA LOPEZ GALDAMES
JEFA(S) DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

